

Hora	Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
			Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Polígono número	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m <sup>2</sup> )	
							Long.	Ancho	N.º	Sup. (m <sup>2</sup> )		
11,30	4	Doña Catalina Vergara Lasheras y herederos de don Juan Herrera Catena. Acera del Darro, 90, 1.º, C, 18005 Granada. Herederos de doña Juana Herrera Catena. Dirección desconocida. Herederos de don Juan Moreno Herrera. Calle Baeza, 1-B, 3.º, B, 23008 Jaén. Don Diego Moreno Herrera. Calle Pedro Antonio de Alarcón, 89, 3.º, 18003 Granada. Don José Moreno Herrera. Avenida de Madrid, 68, 7.º, B, 23009 Jaén.	Mengíbar.	La Vega.	3	17	163	12	1 (n.º 2)	15,6	400	Olivar.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 2 de agosto de 2001, sobre solicitud de derecho minero.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 3.918 (0-1-0). «Marisa II». Sección C). 4. Menasalbas. «Granitos Naturales de Toledo, Sociedad Anónima».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 2 de agosto de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—472.

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 3 de agosto de 2001, sobre solicitud de derecho minero.*

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el

siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, PI), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

PI. 3.930 (0-1-0). «Los Barros». Sección C). 296. Fuensalida, Huecas, Villamiel de Toledo, Rielves, Camarenilla, Arcicóllar y Bargas. «Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima» (MINERSA).

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de agosto de 2001.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—473.